



CD61/13

Punto 5.1 del orden del día provisional

31 de julio del 2024

Original: inglés

## INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

1. El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana tiene el agrado de presentar el informe sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas adeudadas por los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados al 31 de julio del 2024. En el anexo A figura el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, así como información detallada sobre los pagos efectuados.
2. El monto total de las contribuciones señaladas recaudadas al 31 de julio del 2024 es de US\$ 60 128 626,<sup>1</sup> en comparación con \$59 039 252 y \$75,839,720 recibidos durante el mismo período en el 2023 y el 2022, respectivamente. De la cantidad recibida en lo que va del año, \$52 311 887 corresponden a contribuciones señaladas del año 2024 y \$7 816 739 corresponden a contribuciones de años anteriores.
3. El saldo de las contribuciones señaladas que se adeudan al 31 de julio del 2024 asciende a \$74 491 233 y comprende \$51 983 113 de las contribuciones señaladas correspondientes al año en curso y \$22 508 120 correspondientes a contribuciones de años anteriores. Sigue siendo motivo de preocupación que, transcurrida más de la mitad del 2024, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha recaudado apenas 50% de las contribuciones señaladas correspondientes al año en curso.
4. Once Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados han pagado la totalidad de sus contribuciones correspondientes al 2024, mientras que siete efectuaron pagos parciales de sus contribuciones correspondientes al 2024. Sin embargo, al 31 de julio, 24 no han efectuado ningún pago de sus contribuciones correspondientes al 2024.
5. Considerando que las contribuciones señaladas de los Miembros constituyen una parte significativa de los recursos que apoyan al Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2024-2025, el retraso en la recaudación tanto de las contribuciones pendientes acumuladas de años anteriores como de las contribuciones señaladas actuales correspondientes al 2024 ha tenido un impacto en la capacidad de la Organización de ejecutar plenamente su programa de trabajo aprobado.
6. En consecuencia, al 31 de julio del 2024 la Organización ha utilizado \$26,1 millones del saldo en efectivo disponible del Fondo de Trabajo a fin de cumplir con los compromisos del Presupuesto por Programas financiados por medio de las contribuciones señaladas. En caso de no recaudar una parte

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios se expresan en dólares de Estados Unidos.

considerable de los pagos de las contribuciones señaladas durante los meses restantes del 2024, la OPS podría necesitar hacer uso de otros recursos que no están sujetos a restricciones, en caso de que se utilice por completo el saldo de \$50,0 millones del Fondo de Trabajo.

7. Al 31 de julio del 2024, un Estado Miembro está atrasado al punto de que está sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS. La República Bolivariana de Venezuela tiene atrasos que ascienden a un total de \$16 249 331, que comprende las contribuciones señaladas correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, 2023 así como la del 2024, que asciende a \$1 772 936. El último pago recibido de la República Bolivariana de Venezuela fue en el 2017.

8. A fin de proporcionar al 61.º Consejo Directivo la información más reciente posible, antes de la sesión se publicará un *addendum* en el que se presentará información actualizada sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas. Asimismo, el estado de recaudación se actualiza a diario y puede consultarse en la página web de la OPS.<sup>2</sup>

9. El Comité Ejecutivo, en su 174.ª sesión, consideró el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas y aprobó la resolución CE174.R1 (véase el anexo B).

### **Intervención del Consejo Directivo**

10. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y considere aprobar la resolución propuesta en el anexo C.

Anexos

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.paho.org/en/node/69017>.

ANEXO A								
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD								
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, ESTADOS PARTICIPANTES Y MIEMBROS ASOCIADOS								
AL 31 DE JULIO DEL 2024								
(en dólares de Estados Unidos)								
ESTADOS MIEMBROS	2020 Y PREVIO	2021	2022	2023	2024	ADEUDADO 1/1/2024	RECIBIDO EN EL 2024	SALDO ADEUDADO
ANTIGUA Y BARBUDA			35 964	42 768	42 768	121 500	0	121 500
ARGENTINA			3 360 976	3 583 764	3 297 024	10 241 764	0	10 241 764
BAHAMAS			6 804	56 376	42 768	105 948	0	105 948
BARBADOS					42 768	42 768	0	42 768
BELICE					42 768	42 768	42 768	0
BOLIVIA				83 592	104 004	187 596	0	187 596
BRASIL					12 168 468	12 168 468	12 168 468	0
CANADÁ (3)					13 296 696	13 296 696	13 296 696	0
CHILE				990 308	2 036 340	3 026 648	990 308	2 036 340
COLOMBIA (3)					2 137 428	2 137 428	0	2 137 428
COSTA RICA					381 996	381 996	263 972	118 024
CUBA					197 316	197 316	197 316	0
DOMINICA			35 964	42 768	42 768	121 500	0	121 500
ECUADOR					599 724	599 724	0	599 724
EL SALVADOR					99 144	99 144	0	99 144
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (3)				6 220 826	55 590 280	61 811 106	27 795 140	34 015 966
GRANADA			35 964	42 768	42 768	121 500	0	121 500
GUATEMALA					254 664	254 664	254 664	0
GUYANA					42 768	42 768	42 768	0
HAÍTÍ					42 768	42 768	0	42 768
HONDURAS					42 768	42 768	0	42 768
JAMAICA					47 628	47 628	47 628	0
MÉXICO					8 336 844	8 336 844	2 526 364	5 810 480
NICARAGUA					42 768	42 768	42 768	0
PANAMÁ				74 341	284 796	359 137	114 210	244 927
PARAGUAY		91 368	97 200	104 004	130 248	422 820	422 820	0
PERÚ				58 827	1 500 768	1 559 595	1 133 084	426 511
REPÚBLICA DOMINICANA					399 492	399 492	399 492	0
SAINT KITTS Y NEVIS					42 768	42 768	1	42 767
SANTA LUCÍA			30	42 768	42 768	85 566	0	85 566
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS				4 849	42 768	47 617	6 754	40 863
SURINAME				42 768	42 768	85 536	0	85 536
TRINIDAD Y TABAGO					168 156	168 156	168 156	0
URUGUAY					422 820	422 820	0	422 820
VENEZUELA (1) (3)	7 851 219	2 064 536	2 208 392	2 352 248	1 772 936	16 249 331	0	16 249 331
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7 851 219</b>	<b>2 155 904</b>	<b>5 781 294</b>	<b>13 742 975</b>	<b>103 825 524</b>	<b>133 356 916</b>	<b>59 913 377</b>	<b>73 443 539</b>
<b>ESTADOS PARTICIPANTES</b>								
FRANCIA					167 184	167 184	0	167 184
PAÍSES BAJOS					42 768	42 768	0	42 768
REINO UNIDO				1 103	42 768	43 871	41 336	2 535
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 103</b>	<b>252 720</b>	<b>253 823</b>	<b>41 336</b>	<b>212 487</b>
<b>MIEMBROS ASOCIADOS</b>								
ARUBA		28 188	35 964	42 768	42 768	149 688	0	149 688
CURAÇAO	63 958	28 188	35 964	42 768	42 768	213 646	85 461	128 185
PUERTO RICO	229 074	70 956	58 321	56 282	88 452	503 085	88 452	414 633
SAN MARTÍN		21 201	35 964	42 768	42 768	142 701	0	142 701
<b>SUBTOTAL</b>	<b>293 032</b>	<b>148 533</b>	<b>166 213</b>	<b>184 586</b>	<b>216 756</b>	<b>1 009 120</b>	<b>173 913</b>	<b>835 207</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8 144 251</b>	<b>2 304 437</b>	<b>5 947 507</b>	<b>13 928 664</b>	<b>104 295 000</b>	<b>134 619 859</b>	<b>60 128 626</b>	<b>74 491 233</b>
(1) PAÍSES SUJETOS AL ARTÍCULO 6.B								
(2) PAÍSES CON PLAN DE PAGOS DIFERIDOS Y SUJETOS AL ARTÍCULO 6.B								
(3) PAÍSES SUJETOS A REAJUSTES POR IGUALACIÓN DE IMPUESTOS								
(4) PAÍSES CON PLAN DE PAGOS DIFERIDOS NO SUJETOS AL ARTÍCULO 6.B								
						<b>SALDO ADEUDADO</b>	<b>RECIBIDO</b>	<b>SALDO</b>
						<b>AL 1/1/2024</b>	<b>EN EL 2024</b>	<b>ADEUDADO</b>
<b>PAGOS ADELANTADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>							
Guyana	804	CONTRIBUCIONES PARA EL 2024				104 295 000	52 311 887	51 983 113
Jamaica	47 628	CONTRIBUCIONES PARA EL 2023				13 928 664	7 454 258	6 474 406
Nicaragua	42 828	CONTRIBUCIONES PARA EL 2022				5 947 507	97 200	5 850 307
Paraguay	1	CONTRIBUCIONES PARA EL 2021				2 304 437	112 871	2 191 566
República Dominicana	60	CONTRIBUCIONES PARA EL 2020 Y PREVIO				8 144 251	152 410	7 991 841
<b>TOTAL</b>	<b>91 321</b>	<b>TOTAL</b>				<b>134 619 859</b>	<b>60 128 626</b>	<b>74 491 233</b>

<b>ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD</b>				
<b>DETALLE DEL RECIBO Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS</b>				
<b>CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2024</b>				
<b>(en dólares de Estados Unidos)</b>				
			<b>PAGOS ACREDITADOS</b>	
<b>MIEMBRO</b>	<b>FECHA RECIBO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>AÑOS ANTERIORES</b>	<b>2024</b>
<b>ANTIGUA Y BARBUDA</b>				
<b>ARGENTINA</b>				
<b>ARUBA</b>				
<b>BAHAMAS</b>				
<b>BARBADOS</b>				
<b>BELICE</b>	<b>30 IV 24</b>	<b>42 768</b>		<b>42 768</b>
<b>BOLIVIA</b>				
<b>BRASIL</b>	<b>18 III 24</b>	<b>12 168 468</b>		<b>12 168 468</b>
<b>CANADÁ</b>	<b>2 I 24</b>	<b>13 296 696</b>		<b>13 296 696</b>
<b>CHILE</b>	<b>4 IV 24</b>	<b>990 308</b>	<b>990 308</b>	
<b>COLOMBIA</b>				
<b>COSTA RICA</b>	<b>1 II 24</b>	<b>30 342</b>		<b>30 342</b>
	<b>20 II 24</b>	<b>30 042</b>		<b>30 042</b>
	<b>20 III 24</b>	<b>30 604</b>		<b>30 604</b>
	<b>24 IV 24</b>	<b>30 951</b>		<b>30 951</b>
	<b>28 V 24</b>	<b>30 450</b>		<b>30 450</b>
	<b>30 VII 24</b>	<b>111 583</b>		<b>111 583</b>
<b>CUBA</b>	<b>28 III 24</b>	<b>197 316</b>		<b>197 316</b>
<b>CURAÇAO</b>	<b>5 I 24</b>	<b>49 572</b>	<b>49 572</b>	
	<b>13 II 24</b>	<b>35 889</b>	<b>35 889</b>	

<b>ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD</b>				
<b>DETALLE DEL RECIBO Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS</b>				
<b>CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2024</b>				
<b>(en dólares de Estados Unidos)</b>				
			<b>PAGOS ACREDITADOS</b>	
<b>MIEMBRO</b>	<b>FECHA RECIBO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>AÑOS ANTERIORES</b>	<b>2024</b>
DOMINICA				
ECUADOR				
EL SALVADOR				
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	28 III 24	13 897 570	6 220 826	7 676 744
	18 VI 24	13 897 570		13 897 570
FRANCIA				
GRANADA				
GUATEMALA	12 IV 24	254 664		254 664
GUYANA	2 I 24	417		417
	22 V 24	42 351		42 351
HAITÍ				
HONDURAS				
JAMAICA	12 III 24	47 628		47 628
MÉXICO	1 VII 24	1 282 395		1 282 395
	25 VII 24	1 243 969		1 243 969
NICARAGUA	1 I 24	60		60
	2 I 24	42 708		42 708
PAÍSES BAJOS				
PANAMÁ	23 IV 24	114 210	74 341	39 869

<b>ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD</b>				
<b>DETALLE DEL RECIBO Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS</b>				
<b>CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2024</b>				
<b>(en dólares de Estados Unidos)</b>				
			<b>PAGOS ACREDITADOS</b>	
<b>MIEMBRO</b>	<b>FECHA RECIBO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>AÑOS ANTERIORES</b>	<b>2024</b>
PARAGUAY	23 V 24	422 820	292 572	130 248
PERÚ	14 III 24	1 133 084	58 827	1 074 257
PUERTO RICO	2 II 24	88 452	88 452	
REINO UNIDO	2 I 24	5 363	1 103	4 260
	18 I 24	20 747		20 747
	28 II 24	12 185		12 185
	19 IV 24	3 041		3 041
REPÚBLICA DOMINICANA	2 I 24	30		30
	21 II 24	399 462		399 462
SAINT KITTS Y NEVIS	2 I 24	1		1
SAN MARTÍN				
SANTA LUCÍA				
SAN VINCENTE Y LAS GRANADINAS	6 VI 24	6 754	4 849	1 905
SURINAME				
TRINIDAD Y TABAGO	6 II 24	168 156		168 156
URUGUAY				
VENEZUELA				
<b>TOTAL</b>		<b>60 128 626</b>	<b>7 816 739</b>	<b>52 311 887</b>

## Resolución

### CE174.R1

#### RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

##### La 174.ª sesión del Comité Ejecutivo,

Habiendo considerado el *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documento CE174/21 y Add. I) presentado por el Director;

Observando las dificultades económicas actuales que la Organización Panamericana de la Salud enfrenta como consecuencia del atraso en la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que la República Bolivariana de Venezuela presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de estar sujeta a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Observando que, hasta el 24 de junio del 2024, 21 Estados Miembros no han efectuado pago alguno de sus contribuciones señaladas correspondientes al 2024,

##### Resuelve:

1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documento CE174/21 y Add. I) presentado por el Director.
2. Felicitar a los Estados Miembros por su compromiso de cumplir con sus obligaciones financieras con respecto a la Organización haciendo un esfuerzo importante por pagar sus contribuciones señaladas pendiente.
3. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado los pagos correspondientes al 2024.
4. Instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones señaladas pendientes cuanto antes a fin de mitigar todo efecto perjudicial en las actividades de cooperación técnica.
5. Solicitar al Director que siga informando a los Estados Miembros acerca de sus saldos pendientes y que informe al 61.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas.

(Primera reunión, 24 de junio del 2024)



CD61/13

Anexo C  
Original: inglés

## Proyecto de resolución

### RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

#### El 61.º Consejo Directivo,

(PP1) Habiendo considerado el *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CD61/13 y Add. I), y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 174.ª sesión con respecto al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas;

(PP2) Observando que la República Bolivariana de Venezuela está atrasada en el pago de sus contribuciones señaladas al punto de que está sujeta a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

(PP3) Observando que al \_\_ de septiembre del 2024, \_\_ Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados no han efectuado pago alguno de sus contribuciones señaladas correspondientes al 2024;

(PP4) Observando que al \_\_ de septiembre del 2024, solo se ha recibido el \_\_% de las contribuciones señaladas correspondientes a este año y se ha utilizado US\$ \_\_ millones del Fondo de Trabajo, lo que pone en peligro la plena ejecución del programa bienal de trabajo para el 2024-2025 según lo aprobado por los Estados Miembros,

#### Resuelve:

(OP)1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CD61/13 y Add. I).

(OP)2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados que ya han efectuado pagos en el 2024.

(OP)3. Instar enérgicamente a todos los Miembros que tengan saldos pendientes a que cumplan cuanto antes con sus obligaciones financieras con respecto a la Organización, a fin de poder ejecutar de manera eficiente el Presupuesto por Programas 2024-2025.

(OP)4. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que notifique a la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela que su derecho al voto continúa suspendido durante el 61.º Consejo Directivo.

(OP)5. Solicitar al Director que:

- a) siga dando seguimiento al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas y el impacto que tiene el atraso en la recaudación en la salud financiera de la Organización;
  - b) informe al Comité Ejecutivo acerca del cumplimiento por parte de los Miembros de sus compromisos financieros con la Organización;
  - c) informe al 62.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas correspondientes al 2025 y años anteriores.
-